SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
9015894 DE 2026

Medellín, 04 de mayo de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2. Objeto de la Contratación

"Adquirir licencias, soporte y actualización para las soluciones de dispositivos de seguridad perimetral de nueva generación con IPS en alta disponibilidad"

1.3. Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.891.057.089) IVA INCLUIDO, respaldado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4000124868.

1.4. Dependencias Interesadas

Secretaría de Suministros y Servicios

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura: 16 de abril de 2026
Fecha de cierre: 27 de abril de 2026
Hora: 02:00 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:



Orden de Entrega Propuestas	Proponente	NIT
1	CCD - Compañía de Ciberseguridad y Defensa	900096184-3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

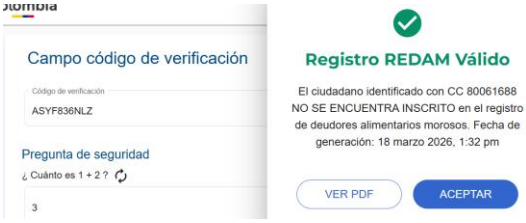
3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Sara Velez Trujillo - Jurídico, se concluye lo siguiente:

Proponente: **CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.**

Proponente: CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.				
NIT: 900096184 3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Presenta carta, firmada por el representante legal **MAURICIO DE JESUS DONADO AMAYA**, C.C 80.061.688, Sin embargo, hay numerales que no se encuentran diligenciados en su totalidad, por lo cual deben subsanar diligenciando todos los numerales, y enviando la carta nuevamente firmada. (como es el caso del numeral 27, que debe diligenciar, su calidad tributaria)		X	
Aval de la propuesta (debe acreditar que posee título como ingeniero en informática, ingeniero de sistemas, ingeniero de telecomunicaciones, ingeniero en telemática.)	Avalada por INGENIERIO DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 091122-0656096 CND, **JAIME GABRIEL ORJUELA PARRA,** C.C 1032370457.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	NO APLICA			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	No presenta restricciones para la presente contratación.			X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Suscrito por revisor fiscal **FRANCY JANETH LEON MATEUS**, CC 52902367, T.P # 166971-T, bajo la gravedad de juramento. Fecha: 27 de abril de 2026	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página https://www.contraloria.gov.co/	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X		
Certificado Antecedentes Judiciales	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	X		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)	Aporta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC mediante el cual acredita que los representantes legales de los integrantes no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos **MAURICIO DE JESUS DONADO AMAYA** C.C 80.061.688	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.				
NIT: 900096184 3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	Fecha de expedición: 18/03/2026 Código Verificación: ASYF836NLZ Válida hasta: 16/06/2026 			
Certificado de Existencia y Representación Legal	Expedición (no mayor a 30 días): **13 de abril de 2026** Inscripción: 21 de julio de 2006 Renovación: 27 de marzo de 2026 Representante legal: **MAURICIO DE JESUS DONADO AMAYA** Objeto: cumple Vigencia: Indefinida Restricciones para contratar: no presenta Nombramiento revisor fiscal: Por Acta No. 17 del 31 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2017 con el No. 02204166 del Libro IX, se designó a: **FRANCY JANETH LEON MATEUS,** CC 52902367, T.P # 166971-T	X		
Registro Mercantil	NO APLICA			x
RUP	**Expedido (30 días):** 23 de abril de 2026 **Inscrito: 06 de junio de 2014** **Renovado: 28 de abril de 2025** Se requiere que subsane con el recibo de pago en donde evidencie que el trámite que se encuentran haciendo ante la Cámara de Comercio de Bogotá, es el de renovación de RUP, toda vez que consultada la herramienta de la Cámara de Comercio de Bogotá, el documento de devolución en su ***contenido*** no evidencia que se trate de una devolución para renovación.		X	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía Representante Legal	**MAURICIO DE JESUS DONADO AMAYA** C.C 80.061.688			
Garantía de Seriedad	Póliza: **1522124255101** Expedición: 24 de abril de 2026 Vigencia: **27/04/2026 hasta 27/04/2026** Valor asegurado: $ 189,105,709 Aseguradora: seguros comercial bolivar			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.				
NIT: 900096184 3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	**FRANCY JANETH LEON MATEUS** CC 52902367 T.P # 166971-T	X		
Junta central de contadores	**FRANCY JANETH LEON MATEUS** CC 52902367 T.P # 166971-T	X		
Presentar el Formato Requisitos Proponentes SGSST	NO APORTA, sin embargo, se habilita jurídicamente al proponente, dejando la salvedad que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección deberá presentar el Certificado de cumplimiento de requisitos en Seguridad y salud en el trabajo suscrito por el representante legal.			X

CONCLUSIÓN: El proponente **CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S., NO CUMPLE** con la verificación de la capacidad Jurídica por lo que deberá subsanar lo siguiente:

1. **Carta de presentación de la propuesta:** Presenta carta, firmada por el representante legal **MAURICIO DE JESUS DONADO AMAYA**, C.C 80.061.688. Sin embargo, hay numerales que no se encuentran diligenciados en su totalidad, por lo cual deben subsanar diligenciando todos los numerales, y enviando la carta nuevamente firmada.
2. **RUP:** Se requiere que subsane con el recibo de pago en donde evidencie que el trámite que se encuentran haciendo ante la Cámara de Comercio de Bogotá, es el de renovación de RUP, toda vez que consultada la herramienta de la Cámara de Comercio de Bogotá, el documento de devolución en su ***contenido*** no evidencia que se trate de una devolución para renovación.

3.2. Verificación Técnica y experiencia:

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Liliana Hernández Merchán - Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente: CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.					
NIT: 900.096.184-3					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA	Formato Experiencia del Proponente	Si	Si		El proponente aporta documento: "*5. FormatoExperienciadelProponente_v6 FF.pdf*" debidamente diligenciado y firmado por Mauricio de Jesús Donado Amaya, Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CERTIFICACIONES	Security Partner: El proponente deberá acreditar certificación vigente como Partner autorizado del fabricante Cisco en el Portafolio de Seguridad (Security Partner), emitida directamente por el fabricante y vigentes al momento de la presentación de la oferta. Certificación que debe ser enviada directamente y a nombre del Distrito Especial de Medellín.	Si	Si		Se aporta y se revisa el archivo " *Certificado CISCO.pdf*"
	Competencias asociadas: El proponente deberá contar con las competencias asociadas a Extended Detection and Response Competency y Secure Enterprise Infrastructure Competency, emitidas directamente por el fabricante y vigentes al momento de la presentación de la oferta. Certificación que debe ser enviada directamente y a nombre del Distrito Especial de Medellín.	Si	Si		Se aporta y se revisa el archivo " *Certificado CISCO.pdf*"
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	El Proponente debe contar con al menos con un (1) ingeniero certificado en CCNP Security o superior, que atienda el soporte técnico requerido. Este ingeniero debe estar ubicado en la ciudad de Medellín o en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá con el fin de que pueda desplazarse a prestar soporte en sitio; cuando no se puede realizar conexión remota por algún inconveniente técnico y el caso de soporte lo amerite, sin afectar los ANS establecidos en los pliegos. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá aportar debidamente diligenciado y firmado el Formato Compromiso De Cumplimiento Con El Personal Mínimo Requerido, suscrito por el representante legal, donde se evidencie el compromiso de contar con el personal en la ciudad de Medellín o en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	Si	Si		Se aporta el documento con el nombre "*Cumplimiento de personal mínimo FF.pdf*" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal Mauricio de Jesus Donado Amaya.
ANEXO CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA.	El proponente deberá aportar el documento en mención, con lo cual se compromete con el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización.	Si	Si		Se aportó el documento con el nombre "*Cumplimiento ficha técnica FF.pdf*" diligenciado firmado por Mauricio de Jesus Donado Amaya el representante legal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EXPERIENCIA

Proponente: CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S. **NIT.:** 900.096.184-3 **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV:** 1080,05				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COLOMBIA	Renovación del soporte y mantenimiento a todo costo (Hardware y Software) de las soluciones "Sistema de nueva generación prevención de intrusos", "Sistema de análisis de vulnerabilidades", "Sistema de seguridad avanzada e inteligencia de amenazas" y "Sistema de filtrado de correo electrónico"; servicio de suscripción de licencias de las soluciones "Sistema de nueva generación prevención de intrusos" y "Sistema de análisis de vulnerabilidades"; y, adquisición de licencia de la solución "Sistema de nueva generación prevención de intrusos"; todo por un (1) año para la unidad de gestión general del Ministerio de Defensa Nacional. Códigos UNSPSC: 43233200 81111800 81112200 81112500	1171,74	4 certificados = 3.859,02 SMMLV	Si	
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Adquisición de equipos para la modernización de la seguridad informática y control de acceso a la red corporativa de la Gobernación de Antioquia. Códigos UNSPSC: 43233200 81111800 81112200 81112500	290,17			
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	Adquisición, Implementación, Suscripción al Soporte y Actualización de una Solución de Dispositivos de Seguridad Perimetral. Códigos UNSPSC: 43233200 81111800 81112200 81112500	1.605,66			
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	Comprende la Suscripción, soporte y actualización de licencias para una solución de dispositivos de seguridad perimetral, y control de acceso a la red en alta disponibilidad, la cual incluye 2 Appliances ISE 3615, 2 Appliances Firewall Cisco 4115,	791,45			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	la correspondiente consola de administración -FMC-, soporte del fabricante y local de acuerdo a los acuerdos de niveles de servicio (ANS) establecidos en las especificaciones técnicas para toda la solución. Códigos UNSPSC: 43233200 81111800 81112200 81112500				

CONCLUSIÓN: El proponente **CCD Compañía de Ciberseguridad y Defensa S.A.S,** identificado con NIT. 900.096.184-3, **CUMPLE,** con la verificación de la capacidad técnica y la experiencia.

3.3. Verificación de la capacidad Financiera y Organizacional

La capacidad financiera fue evaluada por Olbery Mohamed Loaiza Muñoz – Logístico, con base en la información suministrada en el RUP, así:

Nro.	Año Fiscal	Proponente	Índice de liquidez (>=1,3)	Nivel de endeudamiento (<=0,70)	Razón de Cobertura (>=1,00)	Rentabilidad sobre el Patrimonio (>=0,04)	Rentabilidad sobre el Activo (>=0,02)	CUMPLE / NO CUMPLE
1	2024	CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S	2,51	0,39	608,97	0,34	0,21	Cumple

El proponente **CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.,** presenta un RUP con la información financiera correspondiente al ***año 2024***, el cual, cumple con los indicadores solicitados en los documentos del proceso. De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones capitulo III. REQUISITOS HABILITANTES, literal C. Capacidad Financiera y Organizacional, se estableció entre otros lo siguiente:

(...)
"Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

En caso de ser oferente plural (consorcio, unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento anteriormente descrito.

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes y para ello, tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, al momento del cierre de presentación de ofertas. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esto es "Si la persona está obligada a llevar contabilidad, copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias y "2.3. Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial, cuando la norma aplicable lo exige, auditados con sus notas y los siguientes anexos, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o suscritos por el representante legal y el auditor o contador si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal:

I. Principales cuentas detalladas del balance general.

II. Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias.

III. Cuentas contingentes deudoras y acreedoras.

Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura."
(...)

De manera adicional, el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

Los inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la cámara de comercio cancelar su inscripción".

Por lo cual, al momento del cierre del presente proceso (27 de abril de 2026), ya debían tener el RUP, renovado para el presente año.

CONCLUSIÓN: El proponente **CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S., NO CUMPLE** con la verificación de la Capacidad Financiera y Organizacional por lo que deberá subsanar lo siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. **RUP:** Se requiere que subsane con el recibo de pago en donde evidencie que el trámite que se encuentran haciendo ante la Cámara de Comercio de Bogotá, es el de renovación de RUP, toda vez que consultada la herramienta de la Cámara de Comercio de Bogotá, el documento de devolución en su ***contenido*** no evidencia que se trate de una devolución para renovación.

4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y Organizacional		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S		X	X			X		X

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día 07 de mayo de 2026, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de SECOP II.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Liliana Hernández Merchán
Técnico

Olbery Mohamed Loaiza Muñoz
Logístico

Sara Velez Trujillo
Jurídico

NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia